



ORD EXP: N° 8565 /

EXP.: N° 325 – Región Metropolitana – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 790 de fecha 30 de septiembre de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 3. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTO RUTA G-78 S: EL MONTE – PAICO – MELIPILLA". COMUNA DE EL MONTE, PROVINCIA DE TALAGANTE, REGIÓN METROPOLITANA.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 22 DIC 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ALBERTO SEBASTIÁN GONZÁLEZ HERRERA**, otorgada en la Notaría de Santiago de Nelly Dunlop Rudolffi, de 25 de noviembre de 2014, Repertorio N° 1.350-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3142 N° 2947, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 790 de fecha 30 de septiembre de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$31.053.606.-**, de la siguiente manera:

\$30.839.606.- a la orden de **ALBERTO SEBASTIÁN GONZÁLEZ HERRERA.-**


\$64.000.- a la orden de la Notaría de Santiago Nelly Dunlop Rudolffi, según boleta electrónica N° 8, de 28 de noviembre de 2014.

Los cheques anteriores serán retirados en el **NIVEL CENTRAL.**

\$150.000.- a la orden Ramón Lenin Christian Peña Jensen, Rut N° 4.091.430-7, Conservador de Bienes Raíces de Talagante, según boleta que se adjunta N° 348047 de 15 de diciembre de 2014, monto que deberá ser transferido a la Cuenta Corriente del Conservador individualizado, N° 827200494-4, del Banco Santander.

ficha 5309
Cont. 206570

Saluda atentamente a Ud.,


ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –RM.

N° PROCESO 8408451

24 DIC 2014


ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES (T.P.)
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD